



Convenio: UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

### FINANCIAMIENTO

En virtud del presente convenio, Caja Los Andes otorgará a los trabajadores de sus empresas adherentes y pensionados, respecto de sus cargas familiares que ingresen o sean actualmente alumnos de la UNIVERSIDAD, teniendo como apoderados a dichos trabajadores, financiamiento ascendente como máximo al 100% de la matrícula y al 100% de los respectivos aranceles anuales establecidos por la casa de estudios, durante todo el programa y la carrera de que se trate, a través de su régimen de crédito social.

Para tales efectos, la Caja evaluará los antecedentes comerciales respectivos conforme a las normas que se establecen para el régimen de crédito social que esta entidad administra.

La UNIVERSIDAD otorgará a los alumnos beneficiados con el antedicho financiamiento, el siguiente descuento:

- **10% descuento del arancel anual y matrículas en todas las carreras, al acceder al crédito especial de financiamiento.**

El beneficio señalado se podrá hacer efectivo anualmente, sólo si es invocado en el momento de la matrícula y es debidamente acreditada la afiliación del respectivo trabajador, pensionado o carga, por medio de certificado emitido para tales efectos por la Caja.

Visite la página de la UNIVERSIDAD [www.udec.cl](http://www.udec.cl)